



CONVOCA AL

# RECONOCIMIENTO

A LA LABOR SOCIAL EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19



La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) convoca a organizaciones de la sociedad civil y a personas en lo individual a enviar postulaciones del personal de salud y de organizaciones, colectivos o colectivas de personas defensoras de derechos humanos, centros comunitarios, asociaciones de profesionales o personas en lo individual, que se hayan destacado en su labor de atención, acompañamiento, defensa y promoción de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, así como el derecho a una vida libre de violencia de mujeres y niñas, en el territorio de la Ciudad de México, en el contexto de la emergencia sanitaria producida por el virus SARS-COV-2 causante de la enfermedad COVID-19.

## BASES

### PRIMERA

#### De las personas y organizaciones participantes.

El reconocimiento se otorgará en dos categorías:

- Personal de Salud
- Acción Social

**Para la categoría de Personal de Salud:** Se reconocerá al personal de salud que haya contribuido en la defensa de los derechos humanos y/o en la atención de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México que pertenezcan a algún grupo de atención prioritaria en el marco de la emergencia sanitaria derivada por la COVID-19.

**Para la categoría de Acción Social:** Se reconocerán a las organizaciones de la sociedad civil, colectivas o colectivos de personas defensoras de derechos humanos, centros comunitarios, asociaciones de profesionales o personas en lo individual que hayan implementado acciones de atención directa y/o que hayan contribuido a defender, acompañar, promover y proteger los derechos humanos de grupos de atención prioritaria en distintas áreas afectadas por la emergencia sanitaria.

#### Las subcategorías son:

**Solidaridad:** Acciones de acompañamiento, respaldo o apoyo a grupos de atención prioritaria en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.

**Defensa de los derechos humanos.** Acciones que en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 hayan contribuido a la denuncia, a la promoción, a la protección de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria.

**Prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.** Acciones que hayan contribuido a la prevención, defensa y/o atención a mujeres y niñas víctimas de las violencias en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, para preservar su integridad y seguridad.

### Segunda. De la Inscripción.

Para ambas categorías, se deberá descargar de la página de internet de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México el formato de inscripción correspondiente:

Categoría: Personal de Salud: [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/CEDULA\\_INSCRIPCION\\_CATEGORIA\\_PERSONAL\\_SALUD.docx](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/CEDULA_INSCRIPCION_CATEGORIA_PERSONAL_SALUD.docx)

Categoría: Acción Social: [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/CEDULA\\_INSCRIPCION\\_CATEGORIA\\_ACCION\\_SOCIAL.docx](https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/CEDULA_INSCRIPCION_CATEGORIA_ACCION_SOCIAL.docx)

En el formato se solicita lo siguiente:

- Datos de la persona o asociación postulada.
- Categoría y subcategoría, en su caso.
- Nombre de la persona u organización postulante.
- Datos de contacto.
- Exposición de motivos.
- Resumen de acciones relevantes emprendidas.
- Grupo de atención en situación de vulnerabilidad atendido.
- Demarcación territorial en la cual se desarrollan las acciones.

Se deberá llenar el formato de inscripción y enviarlo en PDF, al correo [reconocimientocdhcm@cdhcm.org.mx](mailto:reconocimientocdhcm@cdhcm.org.mx)

En el correo, deberá adjuntarse además del formato debidamente requisado:

- Uno o varios archivos de evidencias con: fotografías, testimonios, documentos o cualquier otro que muestre la labor realizada.
- Identificación oficial de la o las personas postulantes.

Las personas integrantes de la sociedad civil organizada y/o público general podrán enviar sus postulaciones desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas.

### Tercera. De la Validez del Registro.

Las postulaciones deberán contar con información detallada y comprobable que justifique la postulación, por lo que se considerará válido el registro una vez que se compruebe que está completa toda la información solicitada. Confirmación que será enviada vía correo electrónico.

### Cuarta. De los premios.

Se otorgará un reconocimiento suscrito por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y un estímulo económico en cada categoría de conformidad con lo siguiente:

#### Personal de Salud.

- Primer lugar de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N).
- Segundo lugar de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N).
- Tercer lugar de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N).
- El jurado decidirá si se otorga mención honorífica.

#### Acción Social. Un único premio por subcategoría.

- Solidaridad \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N).
- Defensa de los derechos humanos \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N).
- Prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N).
- El jurado decidirá si se otorga mención honorífica.

### Quinta. Del Jurado.

El jurado estará integrado por la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y por una persona Consejera Honoraria de la Institución.

### Sexta. De la deliberación.

El dictamen del jurado tendrá el carácter inapelable y se publicará en la página de internet [www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx) y en las redes sociales de la CDHCM, el 17 de diciembre del 2020.

### Séptima. De la entrega del reconocimiento.

La fecha y hora de la entrega de reconocimiento se publicarán a través de la página institucional de internet y en las redes sociales de la CDHCM.

### Octava.

Cualquier circunstancia no prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por las y los integrantes del jurado de premiación.

## INFORMES

Las personas interesadas se podrán comunicar o dirigir al teléfono 5552295600 extensiones 1603 y 1627.